



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00352-00
Demandante (s):	Jaime Duván Pardo Montenegro
Demandado (s):	Avícola Triple A SAS
Asunto:	Ordena Entrega de Dineros

Encuentra el despacho memorial que reposa en el registro 17 del expediente, por medio del cual la demandada allega constancia de pago se la condena impuesta, para lo cual revisado el aplicativo de depósitos judiciales del Banco Agrario, se encuentra título judicial No 466010001466498 del 23/11/2022 por la suma de \$ 330.336, misma indicada en el memorial referenciando, motivo por el cual se dispone la entrega de dichos dineros a la parte demandante a través de su apoderado ADOLFO QUINTERO RENGIFO, C.C 14.228.394 por tener facultades para ello conforme al poder inicial, por secretaría procédase de conformidad.

Realizado lo anterior pasen las diligencias al archivo

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa5209e8963c396d817f0a8c50a239daa8090b8437ff83d1fa1b0490e3acc870**

Documento generado en 06/12/2022 01:55:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>